

002-2021

CIRCULAR

A: Todo el personal

Asunto: Medidas de bioseguridad

Fecha: 13 de mayo de 2021

Estimados colaboradores:

Después de un cordial saludo, tenemos a bien reiterarles que el horario establecido para permanecer en el área del comedor durante el almuerzo es de **30 minutos**, iniciando desde las **12:00 m.** hasta las **2:00 p.m.**, debido a las limitaciones de espacio físico, para así poder mantener el distanciamiento social adecuado. Asimismo, les informamos que el comedor es para uso de todos los colaboradores de todas las áreas, por lo que se debe respetar el turno de cada uno.

En otro orden, por causa de la pandemia del COVID-19 que nos afecta a todos, les recomendamos que las personas que visiten este instituto que no sean con fines laborales e institucionales permanezcan solo por un tiempo breve, debido al limitado espacio físico con el que contamos y la necesidad de distanciamiento social.

A la vez se agradece, que a la hora de servirse café se utilicen las tasas que hemos habilitado para tal fin, las cuales se encuentran ubicadas en el área de la cocina.

Agradeciendo su acostumbrada colaboración, les saluda,

Muy atentamente,


Bolívar Troncoso Morales-MTE
Director General

